

@frnk\_ph

Informe 2020

# LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CHILE

Capítulo 1. Comunicadores independientes :  
Amedrentamiento policial y judicial.



## **CAPÍTULO 1. COMUNICADORES INDEPENDIENTES : AMEDRENTAMIENTO POLICIAL Y JUDICIAL.**

Por Chiara Sáez, Académica del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y Javier García, Director del Observatorio por el Derecho a la Comunicación.

---

**1** I. AGRESIONES A LA PRENSA  
POR AGENTES DEL ESTADO

---

**5** II. AMENAZAS Y ATAQUES  
POR PARTE DE PARTICULARES

---

**9** III. HOSTIGAMIENTO JUDICIAL

---

**10** IV. IMPUNIDAD DE LOS  
RESPONSABLES DE ATAQUES  
A PRENSA

---

**11** V. OTRAS VULNERACIONES  
AL EJERCICIO DEL TRABAJO  
INFORMATIVO

---

**13** REFERENCIAS

# CAPÍTULO 1.

## COMUNICADORES INDEPENDIENTES : AMEDRENTAMIENTO POLICIAL Y JUDICIAL.

### I. AGRESIONES A LA PRENSA POR PARTE DEL ESTADO

Desde el estallido social del 18 de octubre de 2019 los ataques a la prensa por parte de agentes del Estado han sido reiterados, si bien se han producido variaciones respecto al número de ataques y el tipo de agresiones.

En las primeras semanas de las protestas, hasta el 15 de noviembre, es donde se concentra un mayor número de ataques contra la prensa registrados (un centenar). En dichas fechas se producen protestas masivas a lo largo de todo Chile, produciéndose altercados en las principales ciudades con carácter diario. En este periodo, la mayor parte de agresiones registradas se refieren al **uso de armas disuasivas por parte de Carabineros de Chile, principalmente perdigones o balines**. En estas semanas fue muy habitual que reporteros recibieran golpes, empujones u otro tipo de amedrentamiento por parte de funcionarios policiales y militares.

Este tipo de conductas apenas son reportadas por la prensa, que ya las tiene normalizadas, siendo habitual que denuncien únicamente los casos más graves.

A partir del 15 de noviembre, tras el acuerdo de los partidos para una nueva constitución(1), hay una **disminución en el número, periodicidad y magnitud de las protestas, así como de los ataques a la prensa por parte de agentes del Estado**. En ciudades como Santiago los viernes se convierten en el principal día de movilización de manifestantes. A pesar de las órdenes para restringir el uso de escopetas con proyectiles, se siguen reportando agresiones por impacto de balines y perdigones, si bien aumenta el uso de disuasivos químicos como lacrimógenas, que son lanzadas al cuerpo y gas pimienta.

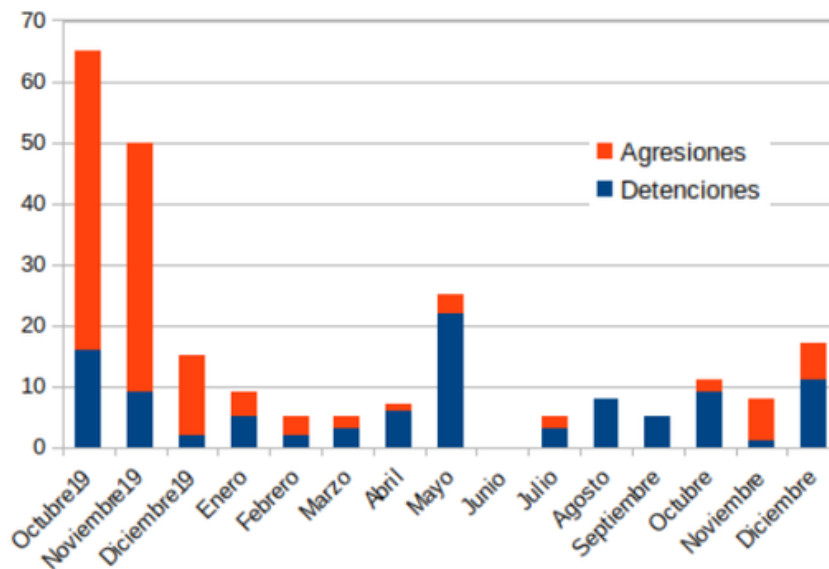
La llegada de la pandemia por COVID19 ha provocado restricciones en el uso del espacio público, así como medidas de protección y distanciamiento físico. Esta situación ha provocado una considerable disminución de las protestas que se iniciaron en octubre de 2019, especialmente entre los meses de abril a agosto de 2020, donde las protestas han sido muy reducidas. A pesar de esto se han seguido produciendo ataques a la prensa, principalmente **detenciones arbitrarias por parte de funcionarios de Carabineros, en la mayor parte de los casos con la excusa de incumplirse las medidas sanitarias y a pesar de que los reporteros contaran con permisos y salvoconductos en regla**.

De forma progresiva, y de forma notoria, a partir de octubre de 2020 hay una reactivación de las protestas. En este nuevo escenario se ha constatado una dinámica similar al contexto anterior a la pandemia, respecto al trato con la prensa, que además de detenciones ha sufrido ataques con armas químicas, principalmente con el lanzamiento de agua a presión con elementos químicos por parte del vehículo lanza aguas, que además de provocar impactos y golpes violentos, han provocado quemaduras en numerosos manifestantes y comunicadores de prensa.

**En los testimonios de los reporteros detenidos se han constatado deficiencias en las medidas de prevención sanitaria en los traslados a comisaria de los reporteros que fueron objeto de detenciones arbitrarias.** En el interior de los vehículos policiales no se aplicaron medidas de distanciamiento físico, o barreras, entre las personas detenidas, por lo que los reporteros estuvieron expuestos a mayores riesgos de contagio por COVID19. Esta situación provocó mayor temor en los reporteros ante la posibilidad de ser detenidos por los riesgos de contraer una enfermedad que puede ser mortal, por lo que muchos han desistido de realizar coberturas en las protestas contra el gobierno.

A continuación, se muestra una gráfica que sintetiza los casos que han sido registrados. **Cabe recordar que se trata de un subregistro de casos, que refleja de forma incompleta los ataques a la prensa por parte de agentes del Estado. Debe considerarse la escasez de recursos para poder hacer un levantamiento exhaustivo de datos, la ausencia de mecanismos que recopilen estos casos y la especial dificultad para recopilar casos ocurridos en regiones y ciudades donde no disponemos con personas de contacto.** En consecuencia, gran parte de los datos recopilados se refieren a la ciudad de Santiago, siendo destacable el número de casos recopilados de la ciudad de Concepción. Sin embargo, de lugares como Antofagasta, Valparaíso y otras ciudades donde han sido muy numerosas las protestas, apenas contamos con registros, por la falta de apoyo en terreno, así como por las dificultades de la pandemia para obtener información. Cabe indicar además que **se estima que el número de agresiones por armas disuasivas o químicas es mucho mayor al que reflejan las cifras recopiladas**, esto es debido a que gran parte de estos ataques no son denunciados, ni hechos públicos por los afectados, por lo que sólo se logra registrar un porcentaje indeterminado de casos. A esto hay que agregar que **la violencia y uso abusivo y desproporcionado de las fuerzas de orden es sistemático, por lo que los reporteros ya han normalizado este tipo de agresiones dentro de su labor, lo que contribuye a una cultura de la no-denuncia, que se ve potenciada por la falta de resultados cuando se han realizado denuncias.** Por el contrario, las detenciones ilegales y arbitraria resultan más fácilmente registrables al ser menos numerosas y porque por su duración movilizan a personas del entorno de los reporteros detenidos y a organizaciones de defensa de DDHH, que acuden en apoyo.

Gráfico 1. Número de ataques a comunicadores según tipología y mes, periodo octubre 2019 a diciembre 2020.



Fuente: elaboración propia

El gráfico muestra que entre el 18 de octubre y 31 de diciembre de 2019 se registraron 27 detenciones y 103 agresiones, dos de las cuales son traumas oculares con pérdida de visión de un ojo.

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 se registró un considerable aumento del número de detenciones (75) y una disminución en el número de agresiones (29). Durante el mes de mayo se registraron 22 detenciones, la mayor parte de ellas durante los actos de conmemoración del 1° de mayo. Es importante señalar que todos estos casos están documentados por el Observatorio del Derecho a la Comunicación, pero los datos personales de las personas involucradas no se harán públicas en este informe para proteger la privacidad de las y los afectados.

## ANÁLISIS DE LAS DETENCIONES Y CONSECUENCIAS POSTERIORES

Una parte de estas detenciones, las de duración más reducida (entre 2 y 6 horas) queda solo registrada en Comisaría como un control de identidad, en lugar de como una detención. En muchas ocasiones los comunicadores son puestos en libertad sin siquiera quedar citados al juzgado de garantía quedando solo como evidencia de la detención la firma del detenido en el libro de ingreso de la comisaría policial respectiva. El primer caso podría explicarse como un tipo de estrategia policial de “control del orden” donde el reportero es detenido sin realmente haber cometido una falta o delito. Según testimonios directos y evidencia filmográfica, el hecho de registrar agresiones y detenciones ilegales contra manifestantes por parte de Carabineros parece ser en muchos casos el aliciente suficiente para este tipo de detenciones ilegales.

Lo anterior se puede explicar debido a que en ocasiones es el Fiscal quien decide que el detenido sea puesto en libertad sin citación en virtud de la facultad de no iniciar investigación que contempla el artículo 168 del Código de Procedimiento Penal Chileno. Posteriormente decide si presenta cargos por una falta ante el juez competente solicitando una multa u opta por no realizar acusación. **En los casos identificados no se ha constatado que el Fiscal cite al acusado para conocer su versión de los hechos.**

Un tercer supuesto es cuando **el Fiscal decide prolongar la detención por la supuesta comisión de algún delito.** En estos casos el detenido, en un plazo de hasta 24 horas, es puesto a disposición de un juez en una audiencia de control de detención, en donde se suele decretar la libertad de los reporteros detenidos, en la mayor parte de los casos calificando su detención como ilegal. En estos casos se ha detectado que el Ministerio Público mantiene su acusación, siendo lo habitual, en contexto de pandemia por COVID19 que la Intendencia del Gobierno en la correspondiente Región presente además una querrela contra el reportero, por delitos contra la salud pública y desórdenes.

Al existir acusaciones contra el reportero se inicia un procedimiento judicial ordinario de varios meses de duración. **Durante el procedimiento, el Ministerio Público tiene un plazo de investigación para después decidir si solicita la formalización del acusado o si desiste.**

## II. AMENAZAS Y ATAQUES POR PARTE DE PARTICULARES

### ATAQUES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En las primeras semanas de protestas tras el estallido del 18 de octubre de 2019 se registraron ataques violentos contra instalaciones de algunos de los principales medios de comunicación, a los que se acusaba de criminalizar la protesta social. El canal Mega(2) y el diario El Mercurio(3) fueron objeto de ataques incendiarios. También fue atacada la radio Biobío de Concepción(4) y el grupo de comunicación Pingüino Multimedia de Punta Arenas(5). El Colegio de Periodistas lamentó el ataque a El Mercurio de Valparaíso(6), así como otros ataques recibidos por las oficinas de este diario en Calama y Antofagasta(7)(8). **Entre octubre 2019 y enero de 2020 se registraron ataques a 2 canales a televisión, 7 radios y 9 diarios, siendo la empresa El Mercurio la que sufrió mayor número de ataques(9).** Desde el gobierno, partidos de la oposición y organizaciones de la sociedad civil se condenaron estos hechos.

Los periodistas y camarógrafos de los grandes canales de televisión también fueron objeto de hostigamiento e insultos por parte de manifestantes que los acusaban de **manipulación informativa**. Esta situación de hostilidad motivó que las principales empresas informativas redujeran el número de personal que realizaba cobertura informativa de protestas en terreno o que decidieran que los reporteros realizaran su labor de incógnito, ocultando los distintivos del medio. En los últimos meses de 2020 se han realizado varios actos de protesta pacífica en la sede de varios canales de televisión de alcance nacional, donde los manifestantes denunciaban manipulación informativa, la criminalización de la protesta social y el ocultamiento de la represión policial en la cobertura. El 20 octubre, distintos colectivos sociales se congregaron frente a la sede de Canal 13(10) para denunciar la criminalización contra víctimas y detenidos durante las protestas sociales(11). El 21 de octubre se llevaron a cabo protestas frente a la sede de TVN y Mega(12).

Desde enero 2020 sólo se registra un ataque violento contra las instalaciones de un medio de comunicación, si bien en esta ocasión se produjo contra un medio independiente que se caracteriza por su apoyo a las reivindicaciones del pueblo mapuche y la defensa del medio ambiente de las empresas extractivistas. El día 09 de septiembre, en Bonifacio, costa de Valdivia, desconocidos intentaron quemar la Radio comunitaria Lafken Mawidai, de la recientemente conformada Red de Medios Radiales del Wallmapu y la Patagonia(13). El incendio afectó la estructura del estudio de la radio comunitaria, que se encontraba en su etapa final de construcción.

Los hechos ocurrieron después de una intensa semana de movilizaciones que involucraron reuniones con las autoridades locales del MOP y particulares, donde se discutió sobre las expropiaciones impagas hace tres años, el avance acelerado de las empresas inmobiliarias que están construyendo condominios y haciendo desaparecer el bosque nativo.

Durante el mes de octubre se registraron ataques informáticos a varios medios de comunicación críticos con el gobierno y que se mostraron favorables a la opción del apruebo en el plebiscito para una nueva constitución.

- > El medio Chile Today informó que el pasado 3 de octubre sufrieron un ataque informático(14) que impidió que durante varios días la utilización de su sitio web.
- > El colectivo Pliegue(15) se vio obligado a postponer el estreno de su documental “18-10” sobre el estallido social, al detectar una estrategia organizada para hacer caer la transmisión a través de Internet(16). La primera parte del documental fue puesta a disposición del público tras la celebración del plebiscito, a través de la plataforma Youtube(17).
- > El 25 de octubre la publicación La Razón sufrió un ataque informático a su sitio web de Noticias que impedía acceder a sus contenidos(18). Horas después del ataque el personal técnico del medio logró restablecer el servidor y el medio volvió a estar disponible a través de su sitio web.

## **AMENAZAS CONTRA PERIODISTAS Y COMUNICADORES**

Durante 2020 se ha identificado un incremento de las amenazas, principalmente a comunicadores de medios independientes, siendo una práctica habitual el señalamiento público de algunos reporteros, así como la revelación de datos personales, como la dirección de su domicilio o lugar de trabajo, que permiten su localización. Los integrantes de Piensa Prensa, medio que se ha destacado por la difusión de casos de abuso policial y vulneraciones de derechos humanos, han sido objeto constante de acoso y amenazas; asimismo, desde el medio denunciaron haber recibido mensajes anónimos a su teléfono y por redes sociales, así como señalamiento público a varios de sus reporteros.

El equipo de Telesur en Chile ha sido víctima de acoso a través de redes sociales por la cobertura crítica hacia el Gobierno. El día 2 de agosto de 2020, el Colegio de Periodistas se pronunció respecto de las amenazas recibidas por la periodista de Telesur, Paola Dragnic. Estas amenazas fueron realizadas en el contexto de la cobertura informativa de los actos ocurridos en la región de La Araucanía el sábado 1º de agosto, donde se desarrollaron violentos desalojos por parte de civiles a las tomas de municipios llevadas a cabo por comunidades mapuche, así como la quema de sus símbolos ancestrales.



En los días previos y posteriores al Plebiscito varios periodistas recibieron amenazas. Los casos identificados se refieren a reporteros que forman parte de medios de comunicación con una línea editorial crítica con el Gobierno:

- > La periodista Carolina Trejo, junto con dirigentes de distintas organizaciones, fue objeto de amenazas tras recibir un panfleto de un grupo de ultraderecha(20), en el que se revelan datos personales y se le acusa de traición a la patria.
- > El corresponsal holandés Boris van der Spek, del medio Chile Today News(21), recibió, por correo electrónico, amenazas explícitas de muerte por parte de una persona no identificada(22), según informó la Asociación de Corresponsales de la prensa internacional en Chile.
- > El 25 de octubre en Iquique, durante la jornada de votación, el periodista Gonzalo Oñate fue amenazado a través de redes sociales. En un mensaje desde una cuenta falsa se facilitaban datos personales del periodista y el número de mesa en la que le correspondía votar en el plebiscito.
- > A principios de noviembre la periodista de la cadena televisiva alemana Deutsche Welle, Jenny Pérez, denunció que había recibido amenazas de muerte(23) tras la realización, el 23 de octubre, de una entrevista al dirigente político del “Partido Republicano” chileno José Antonio Kast en la que cuestionaba “su visión tan apocalíptica, ante una probable nueva constitución chilena”.

## AGRESIONES POR PARTE DE MANIFESTANTES

Desde el estallido social se tiene constancia de reporteros que son agredidos por parte de manifestantes, si bien desde el Observatorio del Derecho a la Comunicaciones no hemos realizado un seguimiento específico de este tipo de casos, por lo que se han documentado únicamente los que han tenido mayor notoriedad o han sido difundidos por la prensa.

En las marchas y protestas realizadas por grupos partidarios del rechazo al cambio constitucional se han producido varias agresiones a la prensa. El 15 de febrero manifestantes violentos agredieron y robaron sus pertenencias a dos periodistas de The Clinic(24). Semanas después, el periodista Rafael Cavada, conocido panelista de programas de televisión, fue reconocido por un grupo de manifestantes que lo increpó y agredió(25)

El 16 de diciembre, en una concentración frente a La Moneda un grupo de manifestantes hostigaron a un fotoperiodista, y lo persiguieron cuando se alejó del lugar en busca de ayuda, los funcionarios de Carabineros que se encontraban en el lugar procedieron a la detención de dos reporteros que se estaban defendiendo de las agresiones de manifestantes(26).

Según informa el Colegio de Periodistas varios reporteros fueron atacados durante las manifestaciones en Santiago por el aniversario del estallido social(27). El 18 de octubre el reportero Raúl Gamboni fue agredido y despojado de su cámara por manifestantes en Plaza Italia, mientras que Rasec Pacheco, camarógrafo de El Tipógrafo de Rancagua fue agredido por encapuchados. El fotógrafo Antonio Cadima recibió el impacto de un objeto lanzado por manifestante mientras cubría las protestas del 18 de octubre y tuvo que ser atendido de urgencia y trasladado a un hospital, donde fue dado de alta horas después(28).

### III. HOSTIGAMIENTO JUDICIAL

En el seguimiento de las detenciones arbitrarias a reporteros de prensa, se ha constatado que en un **24% de detenciones a reporteros/as registradas**, la Fiscalía y otras agentes del Estado presentan acusaciones penales contra la prensa, lo que deriva en el inicio de un procedimiento judicial contra el reportero/a que fue injustamente detenido.

Se ha identificado **9 juicios penales en los que 11 reporteros/as son acusados de distintos delitos, principalmente desórdenes públicos y/o delitos contra la salud pública**. En 3 de los casos la acusación penal se mantiene incluso tras decretar el juez la ilegalidad de la detención. Cabe destacar que un fotoperiodista de la Agencia Panoptik se enfrenta a acusaciones en 3 procedimientos penales por tres detenciones de las que fue objeto en distintas fechas. En 5 de los casos registrados el gobierno ha presentado querellas a través de los intendentes regionales.

En 4 de los casos el tribunal ha condenado a los/as reporteros/as a multas mediante un procedimiento judicial especial llamado procedimiento monitorio. Previo requerimiento del fiscal de la causa, el juez de garantía puede imponer al imputado una multa sin realizar una audiencia con su presencia, no obstante, el condenado tiene la oportunidad de oponerse al requerimiento del fiscal y la multa dentro de un plazo de 15 días desde que es notificado de la sentencia. **El procedimiento monitorio penal ha sido objeto de críticas por no cumplir con las exigencias del debido proceso penal; al no regirse por el principio de oralidad y por carecer de un proceso contradictorio que permita al acusado de ejercer sus derechos de defensa de forma previa a la sentencia. Estas objeciones cobran especial importancia en el caso de que el imputado sea un comunicador o reportero y haya sido detenido en el contexto del ejercicio de su actividad.**

El hostigamiento judicial injustificado produce una doble victimización. Tras la vulneración de los derechos de la víctima, no se produce una sanción a los responsables, sino que, por el contrario, el reportero/a es acusado por delitos que no ha cometido y debe soportar un proceso de criminalización con el riesgo de ser condenado al pago de una multa u otro tipo de condena. Además de la falta de protección de los derechos del reportero, esta actuación de los agentes del Estado genera un efecto silenciador sobre las víctimas, que se ven desprotegidas ante un doble amedrentamiento: policial y judicial.

#### IV. IMPUNIDAD DE LOS RESPONSABLES DE ATAQUE A LA PRENSA

Tenemos constancia de la existencia de acciones judiciales relativas a los ataques a prensa; se trata principalmente de **querellas penales contra los agentes del Estado agresores, que en la mayoría de los casos son funcionarios de Carabineros**. Además de acciones penales, los reporteros agredidos, junto con organizaciones de derechos humanos han promovido acciones constitucionales, recurso de amparo y de protección, cuya finalidad no busca sanciones penales sino la protección de derechos fundamentales de las personas agredidas mediante la declaración de la vulneración de derechos, así como a través de las medidas de protección que decreta la respectiva Corte de Apelaciones

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha interpuesto acciones judiciales relativas a **51 víctimas por ataques a la prensa ocurridos entre octubre 2019 y marzo 2020**(29). A estas cifras hay que sumar un número indeterminado de querellas presentadas directamente por las víctimas, así como las denuncias realizadas ante Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI).

En un análisis de **33 casos** los que se dispone de información y que se ha podido realizar seguimiento de su avance, **25 de ellos se corresponden con acciones penales, de las cuales sólo 2 presentan avances en la sanción a los responsables, siendo la tendencia general la falta de avances desde la presentación de la querrella y la inactividad de la fiscalía**. Respecto de las 8 acciones judiciales de carácter no penal, sólo en uno de los casos la Corte de Apelaciones acogió la petición, en el resto de los casos los recursos, en los que se solicitaba medidas contra la detención de reporteros o el uso de armas disuasivas contra la prensa, 5 fueron rechazados y 2 inadmitidos.

Respecto de la actuación del Ministerio Público en los procedimientos penales se identifica un **incumplimiento generalizado de los principios de oficiosidad, oportunidad y exhaustividad en las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos**. Esta conclusión se desprende del Informe “Evaluación del sistema de justicia de Chile ante las violaciones de derechos humanos ocurridas en el contexto de la protesta social” elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)(30).



## V. OTRAS VULNERACIONES AL EJERCICIO DEL TRABAJO INFORMATIVO

### RESTRICCIONES A LA PRENSA DURANTE CUARENTENA

A mediados del mes de junio de 2020 se impusieron restricciones a la actividad de la prensa en las zonas declaradas en cuarentena por el COVID-19. Hasta la fecha sólo se exigía acreditar la condición de prensa mediante credencial del medio de comunicación. Desde junio se empieza a exigir un permiso expreso. Inicialmente se debía realizar un trámite online (a través del sitio web [comisariavirtual.cl](http://comisariavirtual.cl), dependiente de Carabineros) que estaba orientado a empresas de comunicación, lo que dejaba fuera de la acreditación a numerosos reporteros freelance y medios alternativos que no cumplían los requisitos. Tras las críticas de distintos sectores de la prensa(31) se habilitaron posteriormente otras medidas alternativas a través de organizaciones gremiales, como las acreditaciones emitidas por el Colegio de Periodistas. Sin embargo, a pesar de estas medidas se constató que muchos reporteros optaron por no salir a realizar coberturas, ante la mayor dificultad de obtener los permisos o por las dudas respecto del resguardo de sus datos personales si estos eran tratados por Carabineros de Chile.

### RESTRICCIONES DURANTE RUEDAS DE PRENSA

En mayo de 2020, periodistas de varios medios de la ciudad de Iquique denunciaron reiteradas restricciones a la labor informativa durante las ruedas de prensa de las autoridades de la ciudad.

Con motivo de la pandemia del COVID-19 las ruedas de prensa se realizan de forma virtual y el formato utilizado por las autoridades no permite la realización de preguntas en directo por parte de los periodistas, sino que estos tienen que enviar previamente sus preguntas.

Estas prácticas fueron cuestionadas a finales del mes de abril, pero continúan a pesar de las quejas; incluso, algunos medios indican que sus preguntas son excluidas. Asimismo, indican el trato hostil a la prensa por parte del Jefe de Defensa Nacional de Tarapacá, que los acusa de desinformar, contribuyendo a la estigmatización y a socavar el rol de la prensa en su función de cuestionar y chequear información(32).

El Consejo Regional Aysén del Colegio de Periodistas emitió una declaración pública durante el mes de mayo, en la que denunció restricciones en el desarrollo de las ruedas de prensa de las autoridades de esta región(33).

En junio de 2020, el Colegio de Periodistas realizó un llamado al Intendente de Atacama, Patricio Urquieta, para solicitarle que los canales de comunicación fueran mejorados, para así permitir que se garantice el derecho a la información que tiene la prensa regional, ya que el diseño actual “no permite la posibilidad de contra preguntar”, argumentando además que “horarios cambiantes para entrega de información y poca gestión comunicacional, son algunos de los obstáculos con que han tenido que lidiar los comunicadores que cubren dicho frente”(34).

El día **23 de septiembre de 2020** la agrupación de **Prensa del Congreso Nacional** denunció, a través de sus redes sociales, que desde la **Corporación del Senado** han intentado, por distintos medios, coartar la labor de la **Agrupación de Prensa del Congreso** mediante tonos amenazantes y el establecimiento de puntos de prensa sin aceptar preguntas. Estas acusaciones ocurren en el contexto de la decisión de la Comisión de régimen interno del Senado que estableció que el secretario general de la Corporación, Raúl Guzmán, cesara sus funciones como secretario abocándose solo a tareas de carácter administrativo, una vez que sea formalizado por el Ministerio Público por infracciones a las normas sanitarias en el marco de la pandemia, debido al polémico almuerzo en un restaurante de la comuna de San Miguel en plena cuarentena.

## **CENSURA Y HOSTIGAMIENTO A PERIODISTAS POR PARTE DE ASESORES**

### **GUBERNAMENTALES**

En junio de 2020, el Colegio de Periodistas denunció el hostigamiento a familiares de un periodista que reveló irregularidades en la entrega de salvoconductos por parte del **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**. Se trató de un llamado telefónico del secretario regional ministerial de vivienda MINVU, a la madre del periodista quien es funcionaria de esa cartera, para reclamar por la nota de prensa publicada en la que se denuncia una mala práctica por parte del Administrador Regional Giancarlo Baltolu durante la cuarentena(35).

## **OBSTACULIZACIÓN DE LA LABOR PERIODÍSTICA DURANTE PLEBISCITO**

Durante la jornada de votación del Plebiscito nacional del 25 de octubre de 2020 se produjeron al menos 2 detenciones a la prensa, una en Concepción y otra en Aysén. Además, el Colegio de Periodistas informó sobre diversas restricciones a la labor informativa durante la cobertura del Plebiscito, a saber:

- > Expulsión de un equipo de televisión de los locales de votación en el Estadio Nacional.
- > Limitación de tiempo para la captación de imágenes, aun cuando no había problemas de aforo, en Valparaíso.

- > El ingreso a los locales de votación quedó a criterio del encargado de local, pese a que la prensa contaba con toda la certificación del Colegio y credenciales; además, SERVEL manejó un listado paralelo de medios oficiales negando el ingreso a los medios alternativos profesionales en Iquique.
- > Prohibición de acceso a los locales de votación y conteo de votos en todo el país.
- > Limitación de acreditación a prensa independiente según formulario creado por SERVEL.

## REFERENCIAS

- (1) [https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle\\_cronograma?id=f\\_cronograma-1](https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1)
- (2) <https://www.fayerwayer.com/2019/10/mega-intento-incendio-manifestantes/>
- (3) <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2019/10/19/reportan-incendio-en-el-mercurio-de-valparaiso.shtml>
- (4) <https://sabes.cl/2019/10/26/atacan-a-radio-bio-bio-en-concepcion/>
- (5) <https://colegioperiodistasmagallanes.cl/condena-a-ataque-a-medio-de-comunicacion-en-punta-arenas>
- (6) <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2019/10/solidaridad-con-periodistas-de-el.html>
- (7) <https://twitter.com/PeriodistasLoa/status/1186073792772218880>
- (8) <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/01/14/asociacion-nacional-de-la-prensa-rechaza-el-ataque-a-el-mercurio-de-antofagasta.html>
- (9) <https://ellibero.cl/actualidad/18-medios-de-prensa-fueron-violentamente-atacados-desde-el-18-de-octubre/>
- (10) <https://twitter.com/JGMRadio/status/1318639447852941312>
- (11) <https://www.facebook.com/watch/live/?v=349411463054507>

- (12) <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/21/videos-protestas-se-trasladan-hasta-canales-de-tv-manifestantes-reclaman-contracobertura-de-movilizaciones/>
- (13) <https://radiokurruf.org/2020/09/10/audio-comunicado-intentan-quemar-radio-comunitaria-lafken-mawida-en-la-costa-de-valdivia/>
- (14) <https://twitter.com/ChileTodayNews/status/1316023425039704064>
- (15) <http://pliegue.cl/>
- (16) <https://www.instagram.com/p/CGfhu7al79s/?igshid=i3u6g85oz5yo>
- (17) [https://www.youtube.com/channel/UCIWX2\\_wU118BsHp1PIScPrg](https://www.youtube.com/channel/UCIWX2_wU118BsHp1PIScPrg)
- (18) <https://www.larazon.cl/2020/10/25/la-razon-denuncia-un-ataque-informatico-a-su-sitio-web-de-noticias>
- (19) <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/08/colegio-de-periodistas-rechaza.html>
- (20) <https://edicioncero.cl/2020/10/denuncian-amenazas-a-periodistas-por-parte-de-grupos-de-ultraderecha-que-se-identifican-con-la-esvastica/>
- (21) <https://chiletoday.cl/>
- (22) <https://elsiglo.cl/2020/10/21/las-agresiones-a-comunicadores-el-pasado-18o/>
- (23) [https://twitter.com/AMMPE\\_WORLD/status/1324380492490309633](https://twitter.com/AMMPE_WORLD/status/1324380492490309633)
- (24) <https://www.theclinic.cl/2020/02/15/grupo-de-manifestantes-por-el-rechazo-agreden-y-roban-pertenencias-a-dos-periodistas-de-the-clinic/>
- (25) <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/03/07/imagenes-muestran-momento-exacto-de-la-agresion-al-periodista-rafael-cavada.shtml>
- (26) [https://twitter.com/capucha\\_informa/status/1339566464110628867](https://twitter.com/capucha_informa/status/1339566464110628867)
- (27) <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/10/colgios-de-periodistas-de-chile.html>



(28) En la primera versión de Boletín N°6 se indicaba erróneamente que “recibió el impacto de una bomba lacrimógena” tomando como fuente

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/10/18/fotografo-se-encuentra-hospitalizado-tras-recibir-impacto-de-bomba-lacrimogena.html> La propia víctima nos advirtió del error.

(29) Según base de datos de Violaciones a los derechos humanos disponible en <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/public/investigadores>

(30)<https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5664>

(31)<https://radio.uchile.cl/2020/06/16/colegio-de-periodistas-exige-al-gobierno-eliminar-medida-de-salvoconducto-colectivo-para-medios-de-comunicacion/>

(32)<https://www.facebook.com/rtciquique/videos/691033478416826/>

(33)<https://twitter.com/AysenPeriodista/status/1264300535877861376>

(34)<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/06/collegio-de-periodistas-de-atacama.html>

(35)<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/06/collegio-de-periodistas-rechaza.html>

(36)<https://www.colegiodeperiodistas.cl/>

## CONTACTO



 **Observatorio del Derecho a la Comunicación**

 **@odcchile**

 **@OdcChile**



 **Fundación Datos Protegidos**

 **@datosprotegidos**

 **@datosprotegidos**